

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	06
No. de Cargos:	Tres (03)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Infraestructura	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Acompañar y participar en la formulación, diseño, organización, de la planeación y ejecución desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, social, ambiental, de sistemas de información en las actividades necesarias para el desarrollo de las iniciativas y proyectos de Telecomunicaciones Sociales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Administrar y controlar las bases de datos y Sistemas de Información para que permitan la planeación, el control y seguimiento de las iniciativas y proyectos desarrollados por la Dirección de Infraestructura. 2. Acompañar y participar en el proceso de Planeación de los contratos que el Ministerio formalice con terceros para adelantar actividades en virtud de los proyectos de Telecomunicaciones Sociales que desarrolle. 3. Participar en el proceso de supervisión de los contratos que el Ministerio formalice con terceros para adelantar actividades en virtud de los proyectos de Telecomunicaciones Sociales que desarrolle. 4. Coordinar eventos, reuniones y demás escenarios que se promuevan para la presentación o desarrollo de las iniciativas y proyectos desarrollados por la Dirección de Infraestructura. 5. Organizar el manejo de medios por parte de las dependencias a cargo de dicha gestión que permitan conocer las iniciativas y proyectos desarrollados por la Dirección de Infraestructura. 6. Emitir conceptos requeridos por el jefe de la dependencia, bajo criterios de calidad y oportunidad. 7. Dar respuesta a las solicitudes, quejas y reclamos que deban ser atendidos por la dependencia. 8. Conocer y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en cumplimiento de las normas vigentes. 9. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora permanente del Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conocimiento de normas que rigen el sector de las TIC. 2. Conocimientos para la investigación y el diseño de proyectos. 3. Conocimientos en el seguimiento y control de proyectos. 4. Conocimiento del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el contexto nacional e internacional. 5. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Software de Ofimática. 7. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.